Fredy Almeida

ACTA DE TERMINACIÓN Y ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO No. 537 DE 2024

A los tres (03) días del mes de octubre del año 2024 en el Municipio de Acacías, se reunieron las siguientes personas: **NANCY XIMENA RAMOS PULIDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 en calidad de Representante Legal de la ESE, **FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 17.421.202 en calidad de supervisor del contrato y SIKUANY S.A.S identificado con nit No. 830.512.772 - 6, representada legalmente por **JUAN DAVID LOPEZ MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No 71.777324; en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato No. 537 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista en el mes de septiembre de 2024.

OBJETO:	SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E		
CONTRATISTA:	SIKUANY S.A.S	**SUPERVISOR**	FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ
VALOR DEL CONTRATO:	$120.000.000 M/L	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de agosto de 2024	**FECHA INICIACIÓN:**	27 de agosto de 2024

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO	
VALOR DEL CONTRATO	$120.000.000
VALOR EJECUTADO	$119.985.891
SALDO DEL CONTRATO	$ 14.109
RP PARA SALDAR	1167

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

JUAN DAVID LOPEZ MOLINA
Contratista

FREDY ANTONIO VALERO GOMEZ
Supervisor

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente